

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visitas 2019-00719

Reconocer personería al Doctor JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA como apoderado judicial del demandado DIEGO OSORIO en los términos y para los fines del poder conferido.

Por secretaría compártase el link del expediente digital al apoderado judicial de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez